

Número suelto 5 céntimos

Palencia: Lunes 21 de Mayo de 1906

Teléfono número 8

## TEJERÍA MECÁNICA DE CÁNDIDO GERMAN

Con objeto de aligerar existencias hoy excesivas, de algunos productos, se hace una reducción en los precios de los mismos, estableciéndose á partir de hoy 16 de Abril los siguientes:

- Ladrillo ordinario corriente (2 pulgadas grueso) á 25 pesetas millar.
- Ladrillo ordinario grueso (5 centímetros) á 27,50 pesetas millar.
- Ladrillo prensado España 2.ª, á 32,50 pesetas millar.
- Teja plana de 2.ª á 80 pesetas millar.

Estos precios se entienden puesto el material al pie de la obra en Palencia, ó sobre vagón en la estación. Los clientes que cargen por su cuenta el material en la fábrica, disfrutará una bonificación de 1,50 pesetas por millar de piezas.

## PÁGINA AGRÍCOLA

### LOS RESIDUOS DE CURTICIÓN COMO ABONO

Según una revista agrícola, la cascara de curtición ó residuo de la fabricación de curtidos, empleada para la fertilización de las tierras, tiene el siguiente valor fertilizante, por 100: nitrógeno, 0,70; ácido fosfórico, 0,6; potasa, 0,30; y cal, 3,10.

Pero ese residuo no puede llevarse directamente á la tierra como abono porque llevaría vegetal en ella, y porque la cascara de las curticiones tienen cierta porción de tanino que seca las raíces de las plantas al coagular sus materias albuminoides.

Hay que neutralizar el ácido tánico de esos residuos, antes de incorporarlos al terreno, lo cual se consigue convirtiendo dicho ácido en sal por medio de una substancia básica, que no haga un tanato, y así la cascara, lejos de ser perjudicial á las plantas, es un excelente abono que aportará nuevos elementos de vida.

Ese resultado se obtendrá empleando una disolución de sulfato de hierro al 5 por 100 para regar los residuos de las curticiones; pero el trabajo que ese procedimiento demanda y los gastos que origina, pueden evitarse dando á la cascara otra aplicación que viene á enriquecer su valor fertilizante.

Consiste en emplearla para cama de ganado, cuyas deyecciones líquidas absorbe, á la vez que fija el amoníaco que se forma en las orinas, impidiendo su pérdida, y con él neutraliza el ácido tánico existente en la cascara formando el tanato amónico.

Tal procedimiento importa un beneficio y una economía notable para el agricultor.

### LAS CONCLUSIONES INTEGRISTAS

Han quedado redactadas por la comisión correspondiente las conclusiones finales de la asamblea integrista que acaba de celebrarse.

A dichas conclusiones antecede la siguiente declaración:

«El partido afirma más y más su significación regionalista, y recuerda que en todas partes los integristas levantan la bandera del regionalismo tradicional, que lejos de oponerse á la unidad de la Patria, fomenta el engrandecimiento de la Nación, procurando su prosperidad en las regiones que la constituyen, y contribuyendo á la inteligencia con los demás tradicionalistas.»

Después de esta afirmación, la comisión ha redactado las conclusiones que vienen á constituir el credo político del partido, y cuya síntesis es la siguiente:

«Reconocimiento de la división geográfica de España por sus regiones naturales, y de la personalidad propia de cada una de ellas en lo político, administrativo y jurídico; de lo que se desprende la reintegración absoluta del régimen histórico y tradicional para todos los antiguos reinos, principados, señoríos y provincias y el reconocimiento de su derecho á establecerlo y modificarlo, según sus necesidades ó conveniencias requieran.»

La personalidad propia é independiente que se reconoce á las regiones españolas implica, entre otros derechos, los siguientes:

- 1.º Cupo concertado para pago de tributos.
- 2.º Desaparición del servicio militar y quintas.
- 3.º Modificar la ley electoral, dando libertad á las regiones para establecer el sufragio conforme á su legislación tradicional y privativa.
- 4.º Reconocimiento, con carácter oficial, de las lenguas regionales para cuanto se refiera á la vida y régimen interior de las provincias.
- 5.º Abolir, en el menor plazo posible, todos los monopolios, declarando libres todos los cultivos y todas las industrias lícitas.
- 6.º Restablecer la absoluta libertad de enseñanza, reconociendo á las regiones el derecho de nombrar su personal docente; reconociendo á las Universidades autonomía facultad para dar colación de grados, pudiendo adoptar los textos que prefieran, con la sola restricción de sujetarse á la autoridad competente en lo que afecta á lo religioso.
- 7.º Reversión á las respectivas regiones de la propiedad del suelo, subsuelo, aguas y toda riqueza encerrada dentro de sus límites naturales y geográficos, pero respetando los derechos adquiridos dentro del actual derecho.

## ANUNCIOS PREFERENTES

### MARIANO FERNANDEZ Y GONZALEZ

Excmo. de la Beneficencia municipal de Madrid.  
Partos y enfermedades de niños.  
Consulta de 12 á 2

Gratis á los pobres  
Miércoles y sábados, de 4 á 6  
Mayor prel., núm. 35

### Finca de recreo

Se vende; está próxima á la población, contiene más de 600 frutales y bastante viñedo; con una buena casa de nueva planta; informarán en esta Administración.

## «El Día de Palencia»

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

|           |              |        |
|-----------|--------------|--------|
| PALENCIA. | (Mes.)       | 1 pta. |
|           | (Año.)       | 10 "   |
|           | (Trimestre.) | 4 "    |
| FUERA.    | (Semestre.)  | 7'50 " |
|           | (Año.)       | 14 "   |

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre.

NÚMERO SUELTO, 5 CETS.—ATRASADO, 10

## ANUNCIOS

En 1.ª plana á 12 céntimos línea  
En 2.ª id. á 8 id. id.  
En 3.ª id. á 6 id. id.  
Reclamamos entre las noticias 15 cts. línea.  
COMUNICADOS  
En 8.ª id. á 25 id. id.  
Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de timbre.

PAGOS ADELANTADOS  
No se publica los días festivos  
No se devuelven los originales

## PATRAÑAS SECTARIAS

Un periódico republicano de Madrid, que se complace en insultar é injuriar frecuentemente al clero y á las instituciones religiosas, publicó días pasados, con motivo de un lamentable suceso ocurrido en el «Correccional de Santa Rita», de Carabanchel, dirigido por religiosos, un artículo en el que se analizaba el trato que recibían en aquella casa los corrigendos, que, según el periódico aludido, «dejaba tamabito al que se debe recibir en el mismísimo infierno».

La estúpida noticia halló eco en todos los periódicos, más ó menos clerofobos de Madrid y de provincias, despachándose á su gusto contra los religiosos en general y en particular contra los que dirigen el «Correccional de Santa Rita», sacrificándose, por amor de Dios, en una vida de caridad y abnegación sin límites y sin igual fuera de las órdenes religiosas.

Pues bien; todo lo fantaseado por los periódicos liberales ha sido desmentido por el gobernador de Madrid, como se hace constar en un periódico de aquella villa y corte.

El anuido diario, después de comunicar á sus lectores las patrañas sectarias del rotativo clerofobo, afirma terminantemente lo que sigue:

«Los periodistas que asisten diariamente al Gobierno civil han tenido

ocasión de escuchar de labios del señor Ruiz Jiménez todo lo contrario de lo dicho por el periódico de referencia, pues cuando ocurrió el suceso visitó el gobernador el antedicho establecimiento de corrección y se informó por varios corrigendos de que el trato que reciben no deja nada que desear.

No hay tales mazzorras, ni se les corta el pelo á rapé, ni se les somete á tormentos ni castigos crueles, como decía el republicano diario. Claro está que el que va á aquella casa es para que sea corregido en sus vicios y malas inclinaciones siendo natural que para ello se empleen procedimientos de castigo, pero de índole bien distinta á los que se decían en el diario á que aludimos.

El señor Ruiz Jiménez manifestó también que el local reúne inmejorables condiciones para el objeto á que está destinado, siendo perfecta toda su organización, así como la higiene.

Queda, pues, perfectamente comprobado que todo lo dicho por el periódico clerofobo es una grandísima inexactitud.

Para completar esta información y hacer que la verdad y la justicia queden en el buen lugar que les corresponde, juzgamos conveniente reproducir una carta que varios exco-rregidos de Santa Rita han dirigido á un periódico de Madrid.

Héala aquí:

«Señor director de La Época  
Muy señor nuestro: Hemos vivido sujetos al régimen que se sigue en la Escuela de Reforma de Santa Rita, como corrigendos, durante algún tiempo, y podemos afirmar que carecen de exactitud los conceptos emitidos en algunos periódicos al hablar del régimen interior del expresado correccional.»

Ni el corrigido encuentra allí una camisa de fuerza, ni un látigo, ni unos puños aplastantes, como suponen, sin duda mal informados, ciertos cronistas, ni es cierto tampoco que los religiosos se distinguen por su violencia.

Alguno de los firmantes de esta carta permaneció en el correccional, gratis, durante algunos meses, y él, como los compañeros que pagaron su estancia, afirman que mientras duró su permanencia en la Escuela-Reforma, fueron objeto de todas las consideraciones y buen trato por parte de los religiosos, deato, como es lógico suponer, de la observancia del reglamento y de la disciplina.

Conste, pues, que esa leyenda de torturas y martirios sólo existe en la exaltada fantasía de los que hablan sin conocimiento de causa y bajo los dictados de la pasión.—Manuel Vázquez.—M. Bueno.—E. García.

En vista de esta carta y de las manifestaciones del gobernador civil de Madrid, á cualquiera que tenga nociones siquiera rudimentarias de justicia y de nobleza y de otras virtudes y buenas cualidades, que deben acompañar á todo ciudadano honrado, le ocurriría rectificar sus injurias y dar satisfacción completa á los religiosos ofendidos.

Pero no haya cuidado que tal hagan el periódico que levantó el gazapo sectario y los diarios que le hicieron la propaganda y los ciudadanos que rieron la gracia.

No pueden hacerlo; porque, si lo hicieran, no serían liberales.

¡Ojalá nos equivoquemos!

Recomendamos la lectura de la información que publicamos en segunda plana sobre

### Las admisiones temporales

ARIMA

Dice el periódico inglés: «Mr. Leghorn Gainsborough que surte de sombreros á la futura reina de España, desde la infancia de esa ha confeccionado, entre otros, los siguientes elegidos por la linda princesa.»

Un magnífico sombrero, adornado con una pluma blanca de un metro, y en la parte inferior con una rosa «La France».

El sombrero de viaje es de paja «Luscan Lotun», recubierto de tul de flores estampadas, cintas de terciopelo en la parte interior y adornos azules. Este sombrero le llevará con un traje color crema.

Para entrar en Madrid, la princesa Ena, ha elegido un sombrero de color azul, con casquete adornado y pequeños botones de paja, salpicando cintas azules y malva, y cubierto de tul por la parte interior.

### Vaya un precio

Nada menos que 5.000 pesetas son las que han pedido los dueños de una casa de la calle Mayor en Madrid por el alquiler de dos balcones desde donde podrán presenciarse los festejos.

Los palcos frente á la tribuna regia para la batalla de flores se cotizan en más de 5.000 pesetas.

### El franco y la peseta

El ministro de Hacienda proyecta, caso de que continúe la baja de los francos, como se espera, regalar al rey con motivo de la boda, una cartera que por un lado lleve incrustado un franco y por el otro una peseta.

## NOTAS MILITARES

### Los regimientos de Caballería

En virtud de una disposición del general Luque, publicada por el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra se preceptúa que los regimientos de Caballería atiendan cuidadosamente á organizar é instruir sus reglamentarias secciones de obreros.

Dispone también esa real orden, teniendo en cuenta las enseñanzas adquiridas en las prácticas de paso de ríos que efectuaron los regimientos de Caballería en el año último, que se le acostumbre al ganado á vadear ríos, que haya en cada regimiento una sección que practique perfectamente el paso de ríos á nado y con equipos, debiendo componerse la tropa de ella de excelentes nadadores y que se estudie, entre los diversos procedimientos seguidos para el paso de ríos, los que utilizaron el regimiento del rey en el Ebro, y el de Lusitania en el Tajo.

## UN CONCURSO

La Sociedad barcelonesa protectora de los animales y de las plantas anuncia un concurso de composiciones literarias y didácticas cuyos temas estén relacionados con la fauade de la Sociedad.

Entre los trabajos elegidos por el Jurado se distribuirán premios consistentes en obras de arte, medallas y diplomas.

También serán premiados con cantidades en metálico los individuos que hayan realizado actos meritorios con los animales, y los que se hayan distinguido por su protección al arbolado y á las plantas.

El solemne acto de la distribución de premios se verificará el día 1.º de Julio próximo.

Formarán el Jurado calificador de los trabajos el Revdo. Sr. D. Norberto Font y Sagué, presbitero; el excelentísimo Sr. D. Ignacio Girona, y los señores D. Ramón Turro y Darás, don Francisco Font y Calcat, D. Manuel Folch y Torres y D. José Sala Bonfill.

Todos los trabajos podrán estar escritos en catalán ó castellano y deberán ir sin firma y acompañados de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en cuyo sobre se escribirá el título y lema de la composición.

Los hechos en que se fundan las solicitudes á los otros premios deberán detallarse y justificarse plenamente.

Los premios irán acompañados de una credencial de la Sociedad, y los que los obtengan deberán recogerlos, personalmente ó por medio de delegado, en el acto de la fiesta, entendiéndose que renuncian á ellos si no cumplen con dicho requisito.

El plazo de admisión de trabajos termina el día 15 de Junio próximo, debiendo dirigirse al domicilio del secretario, calle de Santa Ana, núm. 27, segundo.

## EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA.



CONTRA LAS ADMISIONES TEMPORALES

En la villa de Santoyo
Anoche recibimos el siguiente telegrama, que gustosos publicamos:
«Alcalde de Santoyo al director de El Día.

Reunidos en sesión magna el Ayuntamiento y labradores de esta villa de Santoyo, han acordado felicitar a usted por su campaña contra las admisiones temporales y enviar una protesta al Centro Castellano, de Madrid, a interesar al diputado del distrito en el asunto, para lo cual se le ha telegrafado en tal sentido. Detalles poré.

Alcalde, Manuel Pérez.
Conforme se nos prometía en el anterior telegrama, hoy hemos recibido la siguiente carta y la copia de la protesta que se ha enviado al presidente del Centro Castellano, de Madrid.

La carta dice así:
Sr. Director de El Día

Muy señor mío: Ampliando el telegrama del alcalde de esta villa protestando contra las admisiones temporales, próximas a concederse por lo visto a los despiertos y codiciosos catalanes, incluyo a usted copia por si considera conveniente la publicación de la protesta, que se dirige al Centro Castellano, de Madrid, con los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y todos los labradores de este pueblo para que dicho Centro en unión de los demás acuerdos que sobre el particular se tomen en esta región les eleve donde proceda como protesta enérgica contra la concesión de las admisiones temporales que traerían la ruina completa de este país, y contra las cuales deben agotarse cuantos medios la ley concede y en último caso los que sean necesarios para que no ocurra lo que ya se hace insostenible en los catalanes que es siempre la perdiz para ellos y siempre el mochuelo para las demás regiones de España.

Manuel Polanco
Santoyo 20 Mayo 1906.

Señor presidente del Centro Castellano Madrid:

Los que suscriben, alcalde, Ayuntamiento y labradores de esta villa de Santoyo, reunidos en sesión magna en la Ossa-Consistorial por iniciativa de don Manuel Polanco, con el objeto de tratar de la petición suscrita por el catalán señor Costa, acerca de las admisiones temporales de trigo, por unanimidad acordaron protestar enérgicamente contra dicha petición que, de ser concedida, tiene como consecuencia inevitable la ruina de la agricultura agravándose en toda esta región la situación aflictiva que viene atravesando. Asimismo acordaron remitir a ese Centro la presente protesta para que en unión de las demás que reciban de esta región agrícola la presente al Gobierno. Igualmente acordaron telegrafiar interesándole en dicho asunto al diputado a Cortes por este distrito don Isaac Manrique y al periódico El Día de Palencia, felicitando tanto a éste como a ese Centro por su patriótica iniciativa.

Dios guarde a ustedes muchos años.
Santoyo 20 Mayo 1906.
Firmado: Alcalde, Manuel Pérez.
(Siguen 59 firmas de concejales y labradores.)

La Federación Agrícola

Reunión del Consejo regional
Ayer mañana se reunió en el salón principal del Centro de Labradores el Consejo regional de la Federación agrícola de Castilla la Vieja.

Además de los señores Valverde, Jallón y Alvarez del Manzano, asistieron a la reunión don Pedro Carrancio y don Ciriano Descalzo, representantes de Palencia y Nava del Rey, respectivamente, y don Pablo García, don Jesús y don Manuel Martín, del gremio de Labradores de Salamanca.

Leyéronse las adhesiones de los señores Perlines y Ortega, de la Cámara agrícola de Alba de Tormes y Carrion, y del señor Chaves, de Zamora.

Concluyó la sesión con un elocuente discurso del presidente, don Calixto Valverde, que agradeció a Palencia y particularmente a El Día de Palencia sus iniciativas en esta campaña, recordando que siempre ha sido Palencia la que ha dado la voz de alarma cuando los intereses de Castilla se han visto en peligro, y que si todas las provincias se portasen así, podrían llevarse a cabo campañas de grandes provechos.

El señor Valverde dedicó expresivas frases de atención al vocal de Palencia don Pedro Carrancio, que fué quien escribió a aquél, llamando su atención hacia el peligro que amenaza-

ba a Castilla y animándole a que reuniese el Consejo regional.

A continuación el secretario señor Manzano leyó una proposición que presentó el señor Carrancio, la cual fué aprobada por unanimidad, sintetizándola en los siguientes acuerdos:

1.º Dirigir una instancia al director general de Aduanas para la no concesión de admisiones temporales, solicitada por algunos fabricantes de harina de Barcelona.

2.º Enviar solicitudes al presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Fomento, para que interpongan su influencia en el asunto, exponiéndoles además la necesidad de adoptar medidas urgentes para remediar la crisis que se avecina en Castilla por la excesiva baja del precio de los cereales.

Y 3.º Dirigirse al Consejo de la Federación a todas las juntas regionales agrícolas y alcaldes, para que cooperen a la gestión.

Se acordó además que, si las circunstancias lo exigieran, se celebre una gran mitin, que, a juzgar por los deseos manifestados por todos los reunidos, tendrá lugar en Palencia, acudiendo representaciones numerosas de todas las provincias castellanas.

Documento importante

Se nos entrega para su publicación y gustosos lo hacemos, el siguiente importante documento:

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda

Excmo. Sr.: La Cámara de Comercio de Palencia, la Asociación de los labradores y el Sindicato de fabricantes de harinas de la misma provincia, enteradas por la Gaceta del día 12 del corriente mes de la solicitud que ha presentado don Juan Pascual Costa, fabricante de harinas de Barcelona, pidiendo se le conceda la admisión temporal de trigos extranjeros bajo las condiciones que el mismo señor establece; haciendo uso del derecho que concede a todas las corporaciones el artículo 7.º de la ley de 14 de Abril de 1888, recurran a V. S. en aplicación de que no acceda a lo solicitado por el referido fabricante, exponiendo a su consideración las razones en que apoyamos nuestro ruego.

Las admisiones temporales son impugnadas por la opinión unánime del país agricultor, que ve en ellas un peligro constante, que perturbaría el mercado interior, principalmente cuando se trata de materias que hay que sufrir transformación radical y completa, como sucede con el trigo al extraerse de él la harina panificable.

Desde que en 1888 se promulgó la ley de admisiones, se ha conseguido fácilmente que cuantas veces se han hecho particular u oficialmente solicitudes a la actual, con perfecta unanimidad todos los señores ministros de Hacienda atendieron los justos clamores de la opinión pública y negaron la concesión de admisión temporal del trigo extranjero.

Estaba muy generalizada la opinión de los que creían que la ley de 14 de Abril de 1888 había sido anulada por no haberse confirmado su existencia en el arancel de 31 de Diciembre de 1891 y en cambio en el art. 7.º del real decreto, aprobando las tarifas vigentes, se manifiesta que quedan de rogadas todas las disposiciones que contrarían o rectifican lo que dispone el mismo; y, siendo la ley de admisiones de 1888 una disposición de excepción del mismo arancel, es indudable que para poder considerarla vigente debiera haberse hecho especial mención de la misma al aprobar las bases del arancel vigente; pero no se hizo así y en punto tan esencial e importante no cabe suponer que hubiera existido error ni olvido. Esta fundada opinión por una parte y por otra el desuso que de la misma se venía haciendo, pues para el trigo ni en una sola ocasión se ha concedido oficialmente la aplicación de la ley referida, hacía estar a los agricultores completamente tranquilos y convencidos de que habían desistido de sus pretensiones los fabricantes de harinas de la ciudad de Barcelona.

Al conocer con sorpresa la petición que impugnamos, nos apresuramos a manifestar el deseo de nuestros representantes de que se rechace en absoluto, pues su concesión no producirá ningún beneficio para el Tesoro español, y en cambio constituye un privilegio para un reducidísimo número de personas, que ha de resultar sumamente oneroso para el Estado, pues exigirá una vigilancia minuciosa, difícil, detalladísima y constante, que, para ser eficaz, habría de hacerse con numeroso personal muy competente y bien remunerado.

Existe otra dificultad insuperable para que las admisiones temporales de trigos sean lo que se proponen y desearían aquéllos que las defienden, afirmando que la misma materia que se importa en trigo se puede y debe exportar en harinas. Esta afirmación únicamente se podrá hacer en el terreno

teórico, pues los que conocen la elaboración de los trigos saben perfectamente que no sólo es difícil, sino que es imposible en absoluto poder determinar de una manera exacta la cantidad de harina panificable que producen 100 kilogramos de trigo; dependerá siempre de la calidad de los trigos, de las máquinas que se hayan usado para su fabricación y de la voluntad del fabricante, que podrá aumentar ó disminuir la harina panificable, según convenga a sus particulares intereses, que nadie dudará que si llegaran a concederse las admisiones temporales pudieran en algún momento estar en oposición con los intereses del Tesoro.

Solicita el señor fabricante de harinas de Barcelona, que por cada 70 kilogramos de harina que exporte se les computen 100 kilogramos de trigo importado. Es inadmisibles tal pretensión.

El señor ministro de Hacienda, tiene medios fáciles y cómodos para averiguar en las fábricas de harinas que el Estado explota, para el suministro del Ejército, el rendimiento de harina panificable que producen 100 kilogramos de trigo, y, por los datos que le suministren, podrá cerciorarse de que los trigos comunes del país producen bastante más del 70 por 100, cuyo límite fija el solicitante. Es verdad que depende de la clase de los trigos elaborados, pero puede asegurarse que los de Castilla rinden más del 76 por 100 y en algunas provincias de España llega al 82 por 100. En Barcelona existen representantes de todas las principales casas extranjeras, que se dedican a instalar fábricas de harinas por el sistema de cilindros, es decir, por el mismo sistema con que elaboran los fabricantes que pretenden las admisiones temporales; pues todas ellas garantizan al montar sus máquinas un producto muy superior al 70 por 100 de harina panificable, aun en los trigos de clase mediana del país.

Existe también grave error y es de todo punto inadmisibles, la bonificación que pretende el señor Pascual Costa de 5 por 100 por mermas naturales en los 100 kilogramos de trigo. En las fábricas de harinas que explota el Estado, puede cerciorarse el señor ministro de lo exagerada que es esta pretensión y tratándose de trigos extranjeros, duros, ricos en gluten, como son los que se destinan a la molienda que se hace en Barcelona, se neutraliza en ellos más fácilmente la pérdida del polvo, semillas y cuerpos extraños que tiene el trigo, con la adición de agua que necesariamente ha de emplearse para humedecer los trigos y ponerlos en condiciones de buena fabricación.

Si se hiciera la liquidación computando los 70 kilogramos de harina exportada por todo el producto de harina obtenida por los 100 kilogramos de trigo y además se dedujera el 5 por 100 de mermas naturales, el beneficio obtenido por el fabricante sería inmenso y repercutiría necesariamente en el mercado interior, pues le colocaba en condiciones ventajosas y excepcionales con respecto a los muchos miles de fabricantes de harinas que existen en España; desigualdad injusta pues debe tenerse presente que el artículo 4.º de la ley de 14 de Abril de 1888 dice que solo se hará la exportación por una aduana y concedida a Barcelona quedaban eliminadas todas las del resto de la nación. La inferioridad en el mercado de los fabricantes que no fueran privilegiados se traduciría en desceaso de la primera materia, único medio de competir con los que disfrutaban beneficios por concesiones especiales que habían obtenido.

Es verdaderamente digno de notar que salgan estas pretensiones de Barcelona, donde se defendieron siempre los principios más radicales para la protección de los intereses nacionales y se solicitan ahora medidas tan hermanadas con el libre-cambio, por un número de industriales tan significante, en relación al que componen el total de la nación, que, por tener los mismos deberes que los demás españoles, no pueden pretender una ley de excepción que solo a ellos les favorece, perjudicando a sus compañeros de industria y muy principalmente a los intereses agrícolas nacionales, que, por ser la principal fuente de riqueza del Estado, de la que viven la inmensa mayoría de los españoles, estamos obligados todos a proteger.

Por todo lo expuesto suplicamos a V. S. se diga disponer que por la Dirección general de Aduanas se acuerde la denegación de lo pretendido por don Juan Pascual Costa, al solicitar la admisión temporal de trigo por la Aduana de Barcelona, haciendo lo mismo con cuantas pretensiones sobre el mismo asunto lleguen al mismo Centro directivo.

Así lo esperamos de su rectitud y de su amor al país agricultor.

Dios guarde a usted muchos años.
Palencia 21 Mayo 1906.
El presidente de la Cámara de Comercio, Valentín Calderón Rojo.
El presidente de la Asociación de Labradores, Alfonso Sanz.
Por el Sindicato de fabricantes de harinas de la provincia de Palencia, Angel Merino.

Esa solicitud, que acabamos de copiar, será presentada al ministro de Hacienda por nuestros queridos amigos el senador por esta provincia don Victoriano Guzmán, que marchó ayer a Madrid, con tal objeto, y el diputado a Cortes don Isaac Manrique, que sale hoy para la corte.

Más protestas

Se han enviado a Madrid los siguientes telegramas:

«Presidente Consejo ministros:
Defensa intereses del distrito que represento, hago constar la más enérgica oposición contra pretensión admisiones temporales.

Isaac Manrique, diputado a Cortes.

«Presidente Consejo ministros:
Admisiones temporales suponen ruina riqueza agrícola, protesto enérgicamente en nombre labradores Astudillo.

Medardo Rodríguez.

«Presidente Consejo ministros:
Defensa intereses agrícolas distrito Astudillo-Baltanás, que represento Diputación provincial, protesto enérgicamente concesión admisiones temporales.

Eladio Santander.

Nos dicen, además, de Astudillo que en todos los pueblos de aquel distrito reina gran efervescencia.

Advertencia importante

Es necesario que de todos los pueblos de la provincia, donde están organizadas juntas adheridas a la Federación agrícola, y donde no existan, haciendo sus veces los alcaldes a nombre de los labradores, se dirijan inmediatamente solicitudes, que deben ir calcadas en la que hoy publicamos más arriba de la Cámara de Comercio, Centro de labradores y Sindicato de fabricantes de harinas. Las solicitudes deben ser dirigidas al ministro de Hacienda.

Además de protestar contra las admisiones temporales, se debe pedir protección en los nuevos aranceles para nuestros cereales, pues las 8 pesetas de recargo, que en los mismos se establece para la importación de los extranjeros, no es suficiente a defender el precio de 45 reales fanega, que es el reconocido y necesario a la agricultura para poder llevar tantos tributos como sobre ellas pesan.

A tal fin debe pedirse que se consigne en los aranceles mayor recargo que el que se determina, dejando además al Gobierno la facultad de elevar ó bajar el recargo, según lo reclamen las circunstancias de los mercados.
Las reclamaciones arancelarias sobre toda clase de cereales deben hacerse antes del 31 del presente mes; y respecto a las admisiones temporales, el plazo de reclamación terminará el día 12 del próximo mes de Junio.

Vayanse enterando...

Esta excitación se la dirigimos a los labradores.

Si, que se vayan enterando y haciéndose cargo de las cosas.

El diputado por Palencia, don Abilio Calderón, atento como siempre a la defensa de los intereses de sus electores y de todos los hijos de Palencia, fué el primero que se dirigió al señor Moret, con motivo de las pretensiones del fabricante catalán señor Costa. El señor Moret ha contestado al señor Calderón, en forma muy considerada; pero el contenido de la carta, que nosotros hemos leído, no ha satisfecho al celoso diputado, porque el jefe del Gobierno no contesta explícitamente al punto concreto de lo que hará el Gobierno con la solicitud del fabricante catalán.

El señor Calderón ha replicado al señor Moret con una segunda carta, en que aquél informa ampliamente al jefe del Gobierno en el asunto, recabando con energía para Castilla las atenciones, que, en justicia, se le deben.

Según La Correspondencia de España, los representantes de la Diputación de Palencia, acompañados del diputado a Cortes señor Manrique Castrillo, han elevado al ministro de Hacienda respetuosa y enérgica protesta contra la admisión temporal de trigos, solicitada por un fabricante de harinas de Cataluña, por entender que

tal concesión sería ruinosa para los intereses agrícolas, ya harto perjudicados con la reciente reforma arancelaria y el rápido descenso de los cambios.

Vayanse enterando de todas esas cosas los labradores; y, sobre todo, no dejen de enterarse DE QUE ALGUNOS PERIÓDICOS NO SE ENTERAN.

Motivos de satisfacción

Han sido para nosotros motivos de legítima satisfacción las elocuentes palabras del señor Valverde, en la sesión de la Federación agrícola, reconociendo y proclamando que El Día de Palencia ha sido el primero, en todo Castilla, en dar la voz de alarma con motivo de la nueva pretensión de los catalanes; las manifestaciones unánimes de todos los reunidos, que así lo reconocieron, y las particularísimas felicitaciones que se nos han enviado.

Nos han llenado también de inmensa satisfacción las palabras que se pronunciaron en la reunión del Centro Castellano, de Madrid, en donde se hizo completa justicia a nuestra iniciativa en ésta y en cuantas ocasiones se han visto en peligro los intereses de Castilla.

Y a todos estos motivos de satisfacción hemos de sumar el telegrama, que antes publicamos, del alcalde de Santoyo, y podríamos añadir también las muchas cartas que estamos recibiendo, felicitándonos por nuestra campaña, y manifestándose en alguna de ellas que PALENCIA ES EL BALUARTE AVANZADO DE CASTILLA, Y EL DIA DE PALENCIA EL CENTINELA SIEMPRE VIGILANTE DE ESE BALUARTE.

Gracias a todos los que nos han felicitado y estén seguros los castellanos de que continuaremos siempre en la brecha, levantando la bandera de Castilla y gritando con toda la fuerza de nuestros pulmones: ¡TODO POR CASTILLA Y PARA CASTILLA!

LA REDACCION

PORT-DATA:

PABA DESENGRASAE
Dicen de Rioseco, que en el último mercado se ha cotizado el trigo a 38 REALES LAS 94 LIBRAS, ó sea a 37 reales las 92 libras.

Se van enterando los labradores... porque estamos muy próximos a aquellos tiempos de la célebre campaña, a que dió origen un artículo publicado en nuestro periódico, que llevaba por epígrafe «El trigo a 35 reales».

CRÓNICA JUDICIAL

Expedición de billetes falsos

Hoy a las diez ha dado comienzo la vista de la causa seguida contra Julio de Castro Garrido, por expedición de billetes falsos, constituyéndose el tribunal de derecho, por los señores don Antonio María Argüelles, don José María Suárez Argüelles y don Edelmiro Trillo Señorán, representando al ministerio público don Albino del Prado, y a la defensa el licenciado don Teodoro García Crespo y procurador don Juan Otega. Seguidamente se procedió a la formación del tribunal del Jurado, y una vez constituido, se dió lectura de los escritos de calificación fiscal y defensa por el secretario señor Suárez Valdés.

Conclusiones del fiscal

1.º El día 14 ó 15 de Mayo último el procesado Julio de Castro Garrido, vecino de Guaza, adquirió en dicha villa treinta billetes, de cincuenta pesetas cada uno, busto de Quevedo y emisión de 25 de Noviembre de 1899, los cuales según afirmación pericial tiene tantas y tan ostensibles diferencias de los legítimos que a la simple vista se percibe su falsedad. Referidos treinta billetes falsos los adquirió mencionado Julio de Castro de su hermano Antonio, al que pagó por cada uno de ellos 35 pesetas, y tal adquisición la adquirió con perfecto conocimiento de que los billetes eran falsos y con el propósito de ponerlos en circulación, como así lo verificó entregando en varios días del expresado mes, y en distintas ocasiones, un billete falso de los antes expresados a Julián Barbán, Mariano González, Eulogia Urbón, Benito Marañón, Maximino Urbón, Serapio González, Rosa Lago, Pedro Cermeño e Ignacio Ordóñez y Felipe García, los cuales devolvie-



En el Juicio de Castro tales billetes, una vez que se enteraron de su falsedad, quien los recogió entregándolos a la equivalencia en dinero legítimo.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana SANTA QUIETERIA VIRGEN Y MARTIR. Nacida Quiteria en Bayona de Galicia de Cayo Atilio y de Caecilia O Calpurnia su mujer con otras ocho hermanas de un solo parto por divina disposición.

BOLETIN LOCAL

Matadero En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses: Vacas, 3; terneras, 3; carneros, 0; cerdos, 31; lechazos, 2; ovejas, 0; cardos, 0.

NOTICIAS

En el 6 de Junio tendrá lugar en la Comandancia de guerra de la Coruña un concurso para adquirir cebada, paja, heno y carbón de cok.

Esta tarde han regresado de Madrid don José Ordóñez Pascual y don Acilino Díez, quienes en unión del presidente Sr. Jubete, fueron a la corte, representando a esta Diputación en la Asamblea de las corporaciones provinciales de España.

Ha sido declarado cesante el joven auxiliar de la Secretaría de Instrucción pública de esta provincia, don Isidoro Páramo, habiendo sido nombrado para sustituirlo don Mariano Ortega.

Esta mañana el Excmo. Sr. Obispo visitó al gobernador civil de la provincia don Ramón Colinas, el cual se encuentra bastante mejorado de su grave enfermedad.

Hoy dió principio en la S. I. Catedral el triduo de rogativas que precede a la fiesta de la Ascensión, saliendo el Cabildo Catedral en procesión a la parroquia de San Miguel donde se celebró una Misa.

Hoy 21 y mañana 22 son los últimos días que estará en Palencia el director técnico y reputado ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, y recibirá de once a seis, a todos los que padezcan hernias (quebraduras) y deformidades de huesos, que deseen encargar alguno de los aparatos modernos articulados, inventados por el médico especialista del Gabinete y cuyos resultados inmejorables son ya bien conocidos.

Por el Juzgado de instrucción de Cervera se cita a Vidal Gómez, de Amusco, para que en el término de diez días comparezca a prestar declaración en el sumario que se instruye por coacción.

En breve publicará el Boletín Oficial las propuestas para las vacantes de escuelas en esta provincia, por concurso único del mes de Febrero.

Esta mañana se reunieron en el Instituto los señores profesores para calificar a los alumnos oficiales. El día 4 de Junio darán comienzo los exámenes de los alumnos libres.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo el diputado a Cortes por Astudillo, don Isaac Manrique, que ha estado hoy en Palencia de paso para Madrid. Deseámosle feliz viaje.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Marzo fué el siguiente:

Nacidos vivos, 839; de ellos 820 son legítimos, 8 ilegítimos y 13 expósitos. Nacidos muertos, 25; de éstos 24 son legítimos y 1 ilegítimo. Defunciones, 476; correspondiendo 199 a personas menores de cinco años y 276 desde esa edad en adelante. Matrimonios, 32.

La natalidad, mortalidad y nupcialidad por cada 1000 habitantes las representan las cifras 4'25, 2'41 y 0'16, respectivamente. Las defunciones están clasificadas del modo siguiente:

Fiebre tifoidea, 1; sarampión, 10; escarlatina, 1; coqueluche, 2; difteria y crup, 12; gripe, 20; tuberculosis, 37; enfermedades del sistema nervioso, 47; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 126; idem digestivo, 58; idem genito-urinario, 13; septicemia puerperal y otros accidente puerperales, 5; vicios de conformación, 13; senectud, 15; suicidios, 1; muertes violentas, 8; otras enfermedades, 106.

Por no haber número suficiente de armas para la venta, no se celebrará el 1.º de Junio la subasta de las escopetas recogidas a los infractores de la ley de caza, en la comandancia de la guardia civil.

El 6 de Junio tendrá lugar en el Juzgado de instrucción de esta ciudad la subasta de los bienes embargados al procesado por el delito de hurto, Telesforo Gastón.

El 31 del corriente tendrá lugar en Carrion de los Condes, el sorteo de vocales para formar la junta del partido.

Por real orden se han declarado válidas las elecciones municipales celebradas en Melgar de Yuso, anulando el acuerdo de la Comisión provincial.

Por la dirección general de Obras públicas, se ha pasado una circular a los ingenieros jefes para que autoricen licencia de exámenes a todos los sobrestantes del Cuerpo de Obras públicas que han de tomar parte en los exámenes para ayudantes de dicho Cuerpo facultativo.

Ayer y hoy se ha llevado a cabo un repeso de pan que dió por resultado el comiso de varios kilos del citado artículo.

En el día de ayer fueron expulsados de esta ciudad por los agentes urbanos Ignacio Lozano, su mujer Pilar García y su hijo de la Coruña; Pedro Fernández, de Astorga y Pedro Bahillo, de Villarmentero, todos por sospechosos.

Según comunica el alcalde de Villarramiel a este Gobierno civil, el joven Alejandro Gutiérrez de 18 años de edad se fugó de la casa paterna, creyéndose se dirigió a Palencia.

Debido a la lluvia de la tarde de ayer no pudo celebrarse la procesión de la Catequesis. Si el tiempo no lo impide se celebrará el próximo jueves, fiesta de la Ascensión.

Ya acordó el Ayuntamiento lo que ha de hacer para conmemorar el enlace de don Alfonso: dar limosnas a los pobres; poner el nombre de la futura reina a la calle Nueva y celebrar una procesión cívica, para ir a dicha calle, a descubrir las lápidas. Estas fiestas se celebrarán en León.

Ha sido nombrado mantenedor de los Juegos Florales que se han de celebrar en Oviedo durante las ferias de San Mateo, el elocuente orador don Rafael María de Labra, senador por las Económicas de esta región.

Información de 'El Día' NOTICIAS VARIAS

Madrid 20, 9 noche Los corresponsales extranjeros

Hace ya muchos días que el ministro de la Gobernación decidió atender, en cuanto le sea posible, a los representantes de periódicos extranjeros que nos visiten con motivo de la boda de don Alfonso.

A cuantas personas le han hablado del asunto, les ha manifestado que aquellos corresponsales, siempre que vengan debidamente acreditados por sus periódicos y presenten sus credenciales visadas en la Embajada respectiva, hallarán en el ministerio de la Gobernación todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus deberes informadores. El conde de Romanones, comensará por designar, de entre las que se encuentran a sus órdenes, personas pertenecientes al periodismo que poseen varios idiomas, para que se entiendan con sus compañeros del extranjero, cuidando de que éstos tengan papeletas para asistir a todos los festejos, informaciones de todo orden, sitio en el Ministerio para presenciar el paso de las comitivas y cuanto pueda facilitarles su misión.

Desde el día 25 quedará establecido este servicio. La repartición de billetes El conde de Romanones ha desmentido que los grandes de España se encarguen de la repartición de billetes, porque éstos serían los primeros en negarse; que carecía de fundamento el rumor de que los corresponsales extranjeros estuvieran disgustados, creyendo que se les prefería en dicha distribución; que se avisó con el presidente de la Diputación para ocuparse de varios asuntos de actualidad, y que se procuraría contentar en lo posible a todo el mundo, remitiendo invitaciones al Círculo mercantil, Cámara de Comercio y otros centros.

¿Una bomba? Hoy circuló la noticia de que en Zaragoza había estallado una bomba, con perjuicio de los intereses de un conocido industrial y jefe de una importante agrupación política. En los centros oficiales se confirmó en parte la noticia, sabiéndose que durante la madrugada, colocaron un petardo delante de la casa de don Basilio Paraiso, que al estallar solo produjo el susto consiguiente y ningún destrozo. Se atribuye el hecho a una venganza personal, ajena por completo a la política.

DE BARCELONA

Madrid 20, 9 noche La fiesta de la solidaridad

Comunican de Barcelona que se ha celebrado en dicha capital dicha fiesta, reinando mucho orden y un entusiasmo indescriptible. El señor Basnoli, pronunció desde un balcón, un discurso de tonos patrióticos, tributando un homenaje de cariño y agradecimiento a los que tomaron parte en dicha fiesta. También habló brevemente el señor Sa merón diciendo que esa fiesta había demostrado la grandeza de las ideas republicanas que todos eran ya unos y que los corazones latían al mismo impulso de entusiasmo.

Los oradores que hicieron uso de la palabra, fueron muy aplaudidos. Imponente manifestación A las dos de la tarde, los diputados se dirigieron al salón de San Juan, seguidos de numeroso público. Durante el trayecto, la muchedumbre aplaudía estrepitosamente. En la Gran Vía se organizó la manifestación, haciendo el desfile por el paseo de Gracia, Gran Vía y Arco del Triunfo Duró dos horas. Los coches marchaban al paso. Varias músicas intertaban animados pasacalles. Los carlistas llevaban boinas encarnadas. Los republicanos y catalanistas barrerinas. De unos a otros grupos se saludaban, aplaudiéndose mutuamente. Los diputados llegaron a la tribuna instalada en el Paseo de San Juan, a las cuatro de la tarde. Se les recibió con entusiasmo indescriptible. Cuando comenzó el desfile se dió suelta a una serie de palomas mensajeras. Aquel resultó brillantísimo. Abrió la marcha la guardia municipal de a caballo con los pendones de Barcelona, Ayuntamiento y Diputación. Los estudiantes seguían con sus banderas. A continuación marchaban los representantes de algunas Cámaras, sociedades Económicas, artísticas, agrícolas, industriales y literarias, elementos carlistas y entidades catalanistas. Los federales presentaron una carroza con enorme busto de Pi y Margall. Otra sección de municipales cerraba la comitiva. Es imposible precisar el número de banderas y estandartes españoles y catalanes que de aquella formaban parte. En el desfile figuraban también numerosos carruajes que conducían a las familias más importantes de Barcelona, luciendo lazos catalanistas. Terminó el desfile a las siete de la tarde.

Ultimos despachos Madrid 21, 12 mañana Dicen de Barcelona que se calculan en 150000 los manifestantes que tomaron parte en la citada fiesta. El jefe de los republicanos ha manifestado que el acto de ayer ha sido grandioso por el carácter moral y social que revisió.

ÚLTIMA HORA Madrid 21, 2 tarde Enferma ilustre A consecuencia de un cólico se halla gravemente enferma la esposa del distinguido hombre público don Antonio Maura. El domicilio del expresidente del Consejo está visitadísimo por infinidad de personas. Mella en Sevilla Ha regresado a Sevilla el ilustre orador señor Mella. En Jerez, de donde regresa, se le hizo una entusiasta despedida. La manifestación de Barcelona Toda la prensa de esta mañana se ocupa de la imponente manifestación celebrada ayer en la ciudad condal. Es muy comentado el acto realizado por el jefe de los republicanos don Nicolás Salmerón, saludando a las banderas carlistas que formaban en la manifestación de la solidaridad catalana. Terrible atentado anarquista Comunican de Londres que se ha realizado un atentado anarquista en Lainchartres que produjo varias víctimas. Una bomba de grandes dimensiones estalló hiriendo a 17 personas. Se agrava E sha de Persia se halla gravísimo. En el Africa El moro Valiente consiguió después de bastantes esfuerzos, libertar a los tripulantes de la lancha «Consuelo», que había sido apresada por los rebeldes. Confíase que en breve se alcanzará la libertad del pailebot «Carman».

Madrid 21, 2 tarde En el sorteo celebrado hoy, han obtenido los premios mayores los siguientes números:

Table with lottery numbers and prizes: 22202 (160.000 pts), 20880 (80.000), 5649 (35.000). Includes list of 2,000 pesetas prizes.

NUEVA PESCADERIA

Para mañana se esperan los siguientes pescados: Salmón a 7 pesetas kilo; Salmonetes a 8; langostas desde 2,50 a 8 pesetas una; langundinas a 1,25; congrio a 2,25; merluza a 1,25; bonito fresco a 1,75; angulietas a 1,50; abadejo a 1,50; doradas a 1,50; pejeles, a 1,25; escabeche de bonito, de barril a 3 pesetas kilo; idem de besugo a 2,50; sardinas a 1 peseta el kilo. La venta de éstas se hace por la tarde.

Para comer buen pescado el de esta Pescadería; todo fresquito y del día, aquí no hay nada atrasado. NO CONFUNDIRSE!! Plaza Mayor, núm. 13 Junto a la carnicería del Sr. Rebollo

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARREA. ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Marca 'STOMALIX', Serrano, 30, Farmacia MADRID. Y principales del mundo.

A los labradores La Realidad, Sociedad anónima de crédito y seguros, domiciliada en Madrid, asegura contra el pedrisco y contra el incendio las cosechas de cereales, tanto en el campo como en la era. Representante en esta provincia, don Francisco Caballero, Osornillo, y en Palencia, don Natalio Villegas, Mayor principal, núm. 126.

JABÓN DE SALES DE LA TOJA Cura y evita afecciones de la piel. Poderosamente antiséptico. Inmejorable como jabón de tocador. Precio de la pastilla UNA peseta. Principales farmacias, droguerías y perfumerías. En Palencia: Droguería de Escudero y C. Sellos de caouchout y trabajos en litografía. Se reciben encargos en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, sirviéndose con toda rapidez, esmero y economía. Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez



SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente.



ESPECÍFICOS DEL DR. HUMPREYS

Medicamentos de fórmulas conocidas e indicadas en cada frasco

ESPECIFICO

- Número 4.—Cura la diarrea en niños y adultos.
5.—Cura la disenteria y cólico bilioso.
7.—Cura la tos y la bronquitis.
10.—Cura la dispepsia y estreñimiento.
15.—Cura el reumatismo.

De venta en Palencia: Droguería de Angel Torres, Mayor principal, 35.
Se da gratis a quien lo pida el Manual completo del doctor Humpreys.

LABRADORES

Con motivo de acercarse la nueva recolección, la casa de los señores AHLES y O., tienen el gusto de ofrecer toda clase de maquinaria agrícola, en especialidad la mejor segadora conocida y limpiadora «La Colonial».

RELOJERIA, PLATERIA Y JOYERIA DE DOMINGO CANTUCHE

En esta casa encontrará el público, todos cuantos objetos y caprichos desee del artículo á que se dedica.

TODO CON GARANTIA

Relojes sistema ROSKOPF, con cadena á 9 pesetas uno; de acero sistema ROSKOPF, con visel dorado, con cadena, 11 pesetas uno.

INFORMACION MERCANTIL

DE NUESTROS CORRESPONSALES

MERCADOS NACIONALES

Herrera de Pisnerga 30 Mayo

Precios que rigen: Trigo á 39 rs. fanega. Centeno á 30. Cebada á 26. Yeros á 32. Lentejas á 45. Avena á 15. Algarrobas á 30. Garbanzos superiores á 240. Idem regulares á 180. Idem medianos á 120. Alubias á 140. Guisantes á 32. Harina de 1.ª á 17 reales arroba.

Idem medianos á 120. Alubias á 110. Muelas á 58. Harina de 1.ª á 16 reales arroba. 2.ª á 15. Salvado de 1.ª á 13 rs. fanega. 2.ª á 10. 3.ª á 8. Aceite á 54. Queso á 52 rs. arroba. Compras, desanimadas. Tendencia, á la baja. Tiempo, frío. Los campos, superiores Villalambroso 30. Precios que rigen: Trigo á 42 rs. fanega. Centeno á 29. Cebada á 24. Avena á 14. Compras, pocas. Tendencia, floja. Tiempo, lluvioso. Los campos, satisfactorios. Valladolid 30. En los almacenes del Canal entraron 100 fanegas de trigo de 39 á 39'25. Tendencia, á la baja. En los almacenes generales han entrado 50 fanegas de 39'50 á 40. Centeno á 27. Tendencia, floja. Medinas del Campo 30. Entraron 200 fanegas de trigo de 38'50 á 39'50 -ales las 94 libras. Tendencia, á la baja.

Necesitando el 5.º Regimiento de Artillería

de guarnición en Madrid, adquirir 250 mantas para ganado, los señores fabricantes que deseen tomar parte en el concurso, pueden dirigir sus proposiciones al comandante mayor de dicho Regimiento. Las condiciones que han de tener las mantas se remitirá á quien las pida.

FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos estriados y en colores, variedad de dibujos y toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS franceses, belgas, alemanes y del pais.

DECORACION DE FACHADAS cresterias, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.

MARMOL COMPRIMIDO fregaderas, peldaños, arimaderos, balaustres, etc.

Tuberia de cemento para conduccion de aguas y alcantarillado.

JERÓNIMO ARROYO

PALENCIA



Para CONVALESCIENTES Y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA.—LABORAT: GRANADA, 5, MADRID

VENTA

Se hace de una casa, sita en la calle del Hospicio, núm. 20; para tratar, con su dueño Luis Bregel.

VENTA DE CASAS

Se hace de tres contiguas situadas en el centro de la población; en esta imprenta enterarán.

SE VENDEN

en Villarramiro, 238 corderos y la mitad de 268 reses lanares de buena edad á buen partir con su dueño Victoriano Sánchez, que estará en dicho coto hasta fines de Mayo.

CABRA

Recien parida, con su cria, se vende; informarán en esta Administración.

Se arrienda

una cochera nueva con todo el servicio para coche y ganados y demás; el que quiera tratar con el dueño, calle de Rizarzuela, Enrique Manso, industrial.

Madera para carreteros

Se vende una partida de simones; para tratar, con Eduardo Rodríguez, en Fuentes de Nava.

SOMBRERERIA DE LAS 3 B B B

En la sombrerería de la señora viuda de D. Félix Guerra, la más antigua y acreditada casa de esta población por su mucha edad, pone al frente del establecimiento á su nieto Pablo Espinosa Guerra, y ofrece sombreros y gorras de las mejores fábricas de España y del extranjero; sombreros de copa y para eclesiásticos, á precios sumamente económicos.

No confundirse

Sombrerería de las 3 B B B, casa de la señora viuda de D. Félix Guerra, junto al comercio de Polo.

Nota: Se hace gran liquidación de todos los géneros.

Calle Mayor pral., núm. 93

Venta

Se hace de una máquina aventa dora de A. Eyriss, por haber arrendado el terreno; para tratar en Meneses de Campos, con don Arturo Tovar.

Hortelano

Hace falta un hortelano entendido siendo preferido sin familia; razón de la administración de este periódico. Intútil presentarse sin buenas referencias.

Se arriendan

la mitad de 140 obradas de tierra á las dos hojas; la una abarvechada, á buen partir con su dueño Patricio Acero; precio y condiciones con el mismo en Villanueva de la Cueva. También vende el mismo una mula de 3 años y alzada 7 cuartas y 3 dedos. Con las tierras, casa espaciosa para el arrendatario.

LEY

para la represión de los delitos

contra la Patria y el Ejército y Real orden de 23 de Abril de 1906, adoptada para facilitar la aplicación de la misma.

PRECIO 25 CÉNTIMOS

Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

IMAGENES DE TALLA

Se acaba de recibir un completo surtido en imágenes preciosas representando diversos Santos

LEGISLACION

de aguas, puertos, canales y pantanos

por Manuel Aleu y Carrera, abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Precio 2,50 pesetas en rústica y 3 encuadernado en tela.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

MANUAL DE LA COCINERA

Folleto en rústica muy útil y necesario en todas las casas; de venta á 1,25 pesetas en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, Palencia.

La Fiesta Nacional

Revista taurina de Barcelona.

Veinte céntimos el número.

De venta en la administración de este periódico.

Atlas General de España

y particular de sus 49 provincias, tirado á dos colores, con datos geográficos, comerciales é industriales de cada provincia.

Publicado por la casa Bailly-Baillière é Hijos.

Precio DOS pesetas

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

Peñafiel 30

Precios corrientes: Trigo á 39 y 40 rs. las 94 libras. Centeno á 25 fanega. Cebada á 24. Avena á 15. Yeros de 29 á 30. Tendencia, á la baja. Tiempo, frío. Los campos, buenos.

Burgos 30

Precios corrientes: Trigo á 41 rs. fanega. Cebada á 25. Harinas de 1.ª á 18 reales arroba. 2.ª á 17. 3.ª á 16. Patatas á 3 rs. arroba. Paja á 35 cént. Tendencia floja. Tiempo, bueno. Los campos, buenos.

Cerrales 30

Precios corrientes: Trigo á 38 rs. fanega. Centeno á 25. Cebada á 25. Algarrobas á 26. Tendencia, á la baja. Tiempo, bueno. Los campos, satisfactorios.

Santa Mari de Nieva 30

Precios corrientes: Trigo á 41 rs. fanega. Centeno á 25. Cebada á 22. Algarrobas á 24. Avena á 18. Garbanzos superiores á 210.

Idem regulares á 150. Idem medianos á 35. Patatas á 4 rs. arroba. Tendencia, á la baja. Tiempo, frío. Los campos, buenos.

Peñaranda de Bracamonte 30

Precios corrientes: Trigo superior á 39 50 rs. fanega. Idem candeal á 39. Idem común á 38'50. Centeno á 25. Cebada á 21. Algarrobas á 25. Lentejas á 48. Avena á 14. Garbanzos superiores á 200.

Idem regulares á 170. Idem medianos á 140. Alubias á 96. Guisantes á 30. Harinas de 1.ª á 18 reales arroba. 2.ª á 17. 3.ª á 16.

Cascarilla á 5. Echaduras á 4. Patatas á 4 rs. arroba. Aceite á 80. Tendencia, á la baja. Tiempo, frío. Los campos, buenos.

MERCADO DE PALENCIA

21 de Mayo. Precios que han regido: Trigo á 40 rs. las 92 libras. Centeno á 27 rs. fanega. Cebada á 20. Avena á 14. Yeros á 30.